

Comunicado de Prensa 61/2024 Español

LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS REALIZÓ UNA VISITA *IN SITU* A TRES COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PARAGUAY



San José, Costa Rica, 23 de septiembre de 2024. – Una delegación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su Secretaría visitó Paraguay entre el 16 y 20 de septiembre de 2024. Durante su estancia, se llevaron a cabo tres visitas *in situ* a las Comunidades Indígenas Sawhoyamaxa, Yakye Axa y Xákmok Kásek, en el Chaco paraguayo, y en Asunción se realizaron audiencias privadas de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias de esos tres casos y del *Caso Instituto de Reeducción del Menor*. Además, se celebró en Asunción una actividad conmemorativa por los 45 años de la instalación de la Corte, y se efectuaron actividades protocolarias.

El Vicepresidente de la Corte IDH, Juez Rodrigo Mudrovitsch, encabezó estas actividades, acompañado por la Secretaria Adjunta, Gabriela Pacheco Arias. De parte de la Unidad de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias participaron la Directora a.i., Ana Lucía Aguirre, y la abogada Paloma Núñez; y acompañó el Director de Comunicaciones y Prensa, Daniel Pinilla.

La Corte IDH agradece al Paraguay su anuencia y colaboración para la realización de las visitas *in situ* y audiencias de supervisión en su territorio. En particular, respecto a su organización, reconoce el apoyo del Vicepresidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores, las Direcciones de Derechos Humanos de ambas instituciones, así como al Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción y al Embajador del Paraguay en Costa Rica.

I. Visitas de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias

Durante tres días (del martes 17 al jueves 19 de septiembre), los miembros de las Comunidades Indígenas Yakye Axa, Sawhoyamaxa y Xákmok Kásek, ubicadas en el Departamento de Presidente Hayes, en el Chaco paraguayo, recibieron la visita de la delegación de la Corte y su Secretaría. Las visitas constituyeron diligencias judiciales para verificar, en terreno y de forma directa, el nivel de cumplimiento de las reparaciones ordenadas en las Sentencias de los Casos de las Comunidades Indígenas Yakye Axa, Sawhoyamaxa y Xákmok Kásek, emitidas en los años 2005, 2006 y 2010, respectivamente.

En las sentencias de los tres casos el Tribunal declaró que el Paraguay había violado el derecho a la propiedad de los miembros de dichas comunidades indígenas sobre sus tierras tradicionales, lo cual también había afectado su identidad cultural y el derecho a una vida digna. En dos casos también encontró al Estado responsable por la violación del derecho a la vida de determinados miembros de las comunidades, principalmente niños y niñas, que fallecieron por la falta de medidas adecuadas de prevención, entre ellas la atención médica.

En todas las visitas *in situ* participaron líderes, lideresas y referentes comunitarios de cada una de las Comunidades Indígenas correspondientes, así como sus representantes legales: el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Tierraviva, y las defensoras públicas interamericanas: Vilma Martínez Paiva y Gisela Gauna Wirz.

Por parte del Estado, se contó con una amplia delegación, entre quienes se encontraban altas autoridades, funcionarios y funcionarias de 16 Ministerios e Instituciones con incidencia en la ejecución de las medidas de reparación objeto de las visitas, entre ellos: la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), el Ministerio de Educación y Ciencias, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, el Ministerio del Interior, el Ministerio Público, la Secretaría de Emergencia Nacional, y la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

Asimismo, participó una abogada de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Tribunal ha resaltado la importancia de que los Estados brinden su anuencia y colaboración para la realización de este tipo de diligencias en su territorio, ya que permiten un mayor acercamiento con las víctimas y con las autoridades y funcionarios públicos; así como una constatación directa de los avances y retos en la implementación de las medidas. Adicionalmente, posibilitan una mayor participación de las víctimas y de altas autoridades y funcionarios encargados de implementar las medidas de reparación. Al mismo tiempo, facilitan un diálogo directo entre las partes, lo que promueve que las correspondientes autoridades expresen compromisos concretos para cumplir prontamente las reparaciones.

a. Visita *in situ* en el Caso Comunidad Indígena Sawhoymaxaxa



El 17 de septiembre, con el fin de supervisar el cumplimiento de las medidas de reparación relativas a la entrega formal y titulación de las tierras ancestrales de la Comunidad y el suministro de bienes y servicios básicos para la subsistencia de sus miembros, se realizaron recorridos en la Aldea Central y en otras dos de las aldeas en que se organiza la Comunidad: Aldea Santa Eliza y Aldea 24 de enero. Se visitaron dos de las Escuelas (No. 6250 y 8209), los lugares de almacenamiento de agua, la recién construida Unidad de Salud de Familia, y una de las viviendas entregadas por el Estado a miembros de la Comunidad en el marco de un programa habitacional. En estos lugares de importancia para la Comunidad se realizaron verificaciones en materia de educación, acceso al agua, salud, vivienda, electrificación y servicios básicos.

Vea un video resumen de la visita [aquí](#).

b. Visita *in situ* en el Caso Comunidad Indígena Yakye Axa



Durante esta visita realizada el 18 de septiembre, la delegación visitó a la Comunidad en sus tierras alternativas, a diferencia de la visita del 2017 en la cual no habían podido ingresar a vivir a sus tierras por la falta de un camino para llegar a las mismas. Esta visita tuvo por objeto verificar el cumplimiento de las reparaciones relativas a la entrega formal y titulación de las tierras alternativas de la Comunidad, la construcción del camino de acceso hacia esas tierras, y el suministro de bienes y servicios básicos para la subsistencia de sus miembros. En particular, se realizó un recorrido por el

camino de acceso a las tierras alternativas de la Comunidad, así como paradas para recibir información y aclaraciones. Asimismo, se realizaron recorridos y verificaciones en una Escuela (No. 14949), las obras de construcción de un consultorio médico ambulatorio, los lugares de almacenamiento de agua tanto de Retiro Patria como de Chico Kué, uno de los primeros asentamientos de la Comunidad, donde todavía quedan asentadas varias familias, y una de las viviendas entregadas por el Estado a miembros de la Comunidad en el marco de un proyecto habitacional. Se realizaron verificaciones en materia de educación, acceso al agua, salud, vivienda, electrificación y otros servicios básicos. Además, en Chico Kué se aprovechó para saludar a una pareja de ancianos que fue de las primeras familias en asentarse allí.

Vea un video resumen de la visita [aquí](#).

c. Visita *in situ* respecto al Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek



La delegación de la Corte llegó a la Comunidad Indígena Xákmok Kásek el 19 de septiembre para supervisar las medidas relativas a la devolución y titulación de 2.999 hectáreas pendientes de entrega del territorio ancestral de la Comunidad y el suministro de bienes y servicios básicos para la subsistencia de sus miembros.

Durante la visita, se realizaron recorridos y verificaciones en la recién construida Unidad de Salud de Familia, el aula móvil, las obras de construcción de una Escuela (No. 11531) y uno de los lugares de almacenamiento de agua. En estos lugares de importancia para la Comunidad, se realizaron verificaciones en materia de educación, salud, acceso al agua, electrificación y otros servicios básicos.

Vea un video resumen de la visita [aquí](#).

II. Audiencias privadas de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias

El 20 de septiembre se realizaron tres audiencias privadas de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias en Asunción.

a. Audiencia privada del Caso Instituto de Reeducción del Menor

La audiencia tuvo por objeto recibir información actualizada y detallada por parte del Estado sobre el cumplimiento de las medidas de reparación relativas a: i) elaborar, "en consulta con la sociedad civil", "una política de Estado de corto, mediano y largo plazo en materia de niños en conflicto con la ley que sea plenamente consistente con los compromisos internacionales del Paraguay"; ii) brindar tratamiento médico y

psicológico a las víctimas y sus familiares, y iii) brindar “asistencia vocacional” y “un programa de educación especial” a las víctimas. Asimismo, la audiencia tuvo por objeto escuchar las observaciones de los representantes de las víctimas al respecto, y el parecer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



b. Audiencia privada conjunta de los Casos Comunidades Indígenas Yakye Axa y Xákmok Kásek

Esta audiencia tuvo por objeto escuchar las conclusiones de las partes respecto a las visitas *in situ* a ambas Comunidades Indígenas, realizadas el 18 y 19 de septiembre, así como recibir información que complementa la recabada durante dichas diligencias respecto de las medidas de reparación supervisadas en terreno. De igual modo, tuvo por objeto recibir información actualizada y detallada por parte del Estado respecto a la garantía de no repetición, ordenada en las Sentencias de ambos casos, relativa a adoptar las medidas legislativas, administrativas y de cualquier otro carácter que sean necesarias para “crear un sistema eficaz de reclamación de tierras ancestrales o tradicionales de los Pueblos Indígenas que posibilite la concreción de su derecho de propiedad”. También tuvo por objeto escuchar las observaciones de los líderes de cada Comunidad presentes en la audiencia y sus representantes convencionales en relación con la información presentada por el Estado, así como el parecer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



c. Audiencia privada del Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa

Esta audiencia tuvo por objeto escuchar las conclusiones de las partes respecto de la visita *in situ* realizada a la Comunidad Indígena el 17 de septiembre, así como recibir información que complementa la recabada durante dicha diligencia respecto de las medidas de reparación supervisadas en terreno. Asimismo, tuvo por objeto escuchar las observaciones de los líderes de la Comunidad presentes en la audiencia y sus representantes convencionales en relación con la información presentada por el Estado, así como el parecer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



III. Conmemoración de los 45 años de la instalación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos



La Corte IDH, en conjunto con la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, llevaron a cabo un acto de conmemoración de los 45 años de la instalación de la Corte Interamericana.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de: Luis María Benítez Riera, Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay; Víctor Verdú, Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores; y el Juez Rodrigo Mudrovitsch, Vicepresidente de la Corte IDH.

Además, Diego Moreno Rodríguez, Juez electo de la Corte IDH para el período 2025-2030, dictó la conferencia “La instalación de la Corte IDH, primeros años de funcionamiento y trascendencia de su labor a nivel regional”. Asimismo, se escuchó una exposición del señor Rodrigo Villagra Carron, Presidente del Directorio de la organización no gubernamental Tierraviva, sobre los aportes de la jurisprudencia de la Corte IDH a la protección de los derechos humanos en Paraguay.

Posteriormente, el Centro de Formación de la Corte IDH efectuó actividades de capacitación durante el resto del día.

Vea la grabación del evento [aquí](#).

IV. Actividades y reuniones protocolarias



El Vicepresidente de la Corte IDH, Juez Rodrigo Mudrovitsch, tuvo una reunión protocolaria con el **Ministro de Relaciones Exteriores**, Rubén Ramírez Lezcano, quien además ofreció una recepción en honor a la delegación de la Corte, la cual se efectuó en la Cancillería.

También, el Vicepresidente de la Corte IDH, agradeció el ofrecimiento hecho por el Presidente de la República del Paraguay en agosto pasado durante su visita a la sede del Tribunal en Costa Rica, cuando invitó a la Corte a sesionar en 2025 en Paraguay, en el marco de los 20 años del primer período de sesiones fuera de sede.

El viernes 20 de septiembre, el Vicepresidente, Juez Rodrigo Mudrovitsch, y la Secretaria Adjunta, Gabriela Pacheco Arias, se reunieron con los **Ministros y Ministra de la Corte Suprema de Justicia**. Participaron: el Presidente, Luis María Benítez Riera, los Vicepresidentes primero y segundo, Gustavo Santander Dans y Alberto Simón, así como los ministros César Diesel, Manuel Ramírez Candia y Eugenio Rolón, y la ministra Carolina Llanes. Asimismo, participó la Directora de Derechos Humanos de la Corte Suprema, Nury Montiel.

Además, ese mismo viernes, el Vicepresidente y la Delegación de la Corte se reunieron con el **Procurador General de la República**, Marco Aurelio González, en donde hablaron, entre otros temas, sobre el apoyo y actividades conjuntas en materia de capacitación.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos agradece el apoyo de la Comisión Europea que, mediante su proyecto “Improvement of the capacities of the Inter-American Court of Human Rights, phase II”, hizo posible esta visita.



El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Danniell Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourthR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).